

Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Para el año 2024 se tiene como política brindar servicios de salud ambulatorios y de hospitalización con calidad y calidez, de manera oportuna y eficaz a la población demandante, contribuyendo a la reducción de la mortalidad y al aumento de personas saludables en el país conforme a su derecho constitucional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2024 se utilizarán en forma eficiente, eficaz y transparente, con el fin de brindar una atención ambulatoria y hospitalaria oportuna y con calidad humana, contribuyendo a la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad de la población demandante;

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar con transparencia las actividades inherentes al proceso de modernización de la Dirección y las áreas administrativas y financiera, así como también el área técnica operativa, a fin de proporcionar atención y servicios médico-hospitalarios de calidad a la población demandante del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe durante el periodo presupuestario 2024.

Ofrecer a la población demandante los servicios de salud en atención ambulatoria y hospitalaria con eficiencia, calidad y calidez, para mejorar integralmente el estado de salud de la población, a través del uso racional de los recursos asignados al Hospital durante el ejercicio fiscal 2024.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		128,200
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	128,200	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,800
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,800	
16 Transferencias Corrientes		5,980,071
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,980,071	
Total		6,110,071

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	875,900	130,000	1,005,900
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,218,175		4,218,175
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director	885,996		885,996
Total			5,980,071	130,000	6,110,071

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,110,071
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,094,171
Remuneraciones	4,581,920
Bienes y Servicios	1,512,251
Gastos Financieros y Otros	15,900
Impuestos, Tasas y Derechos	7,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,600
Total	6,110,071

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,005,900
01 Dirección Superior y Administración	Planificar, dirigir y ejecutar todos los lineamientos administrativos, legales, técnicos y financieros emanados por los entes rectores, a fin de contribuir con la transparencia y el acceso a la información en la administración pública, siendo a la vez un apoyo para la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas de calidad y atención en la aplicación de políticas y estrategias de acuerdo al Plan de Gobierno.	1,005,900
02 Servicios Integrales en Salud		4,218,175
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, de manera preventiva y curativa con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, contribuyendo de esta manera con las estrategias de salud del Gobierno durante el año 2024.	691,495
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la oportuna recuperación de la salud mediante la intervención en las diversas áreas de medicina, de acuerdo al Plan de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2024.	3,526,680
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		885,996
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	885,996
Total		6,110,071

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		605,775	384,225	15,900	1,005,900
2024-3220-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	605,775	254,225	15,900	875,900
2 Recursos Propios			130,000		130,000
02 Servicios Integrales en Salud		3,276,995	941,180		4,218,175
2024-3220-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	691,495			691,495
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,585,500	941,180		3,526,680
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		699,150	186,846		885,996
2024-3220-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	699,150	186,846		885,996
Total		4,581,920	1,512,251	15,900	6,110,071

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	11	49,230	2	9,110	13	58,340
401.00 - 450.99	4	20,030	19	98,880	23	118,910
451.00 - 500.99	8	44,115			8	44,115
501.00 - 550.99	7	44,425	20	128,240	27	172,665
551.00 - 600.99	8	55,530	3	21,440	11	76,970
601.00 - 650.99	6	45,695	2	15,570	8	61,265
651.00 - 700.99	2	16,290	23	184,055	25	200,345
701.00 - 750.99	4	34,320	2	17,945	6	52,265
751.00 - 800.99	9	82,895	2	18,625	11	101,520
801.00 - 850.99	4	39,705			4	39,705
851.00 - 900.99	1	10,255			1	10,255
951.00 - 1,000.99	1	11,915			1	11,915
1,001.00 - 1,100.99	5	63,675	5	63,700	10	127,375
1,101.00 - 1,200.99			7	97,725	7	97,725
1,201.00 - 1,300.99	3	43,850			3	43,850
1,301.00 - 1,400.99	1	15,700	4	62,800	5	78,500
1,401.00 - 1,500.99	4	70,850	6	102,880	10	173,730
1,501.00 - 1,600.99	7	131,110	5	93,935	12	225,045
1,601.00 - 1,700.99	11	218,040			11	218,040
1,701.00 - 1,800.99	5	103,995	1	21,080	6	125,075
1,801.00 - 1,900.99	5	109,895			5	109,895
1,901.00 - 2,000.99	7	164,265			7	164,265
2,101.00 - 2,200.99	5	129,275			5	129,275
2,201.00 - 2,300.99	3	81,565			3	81,565
2,301.00 En Adelante	36	1,238,220			36	1,238,220
Total	157	2,824,845	101	935,985	258	3,760,830

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	34,020
Personal Técnico	104	83	187	2,817,585
Personal Administrativo	19	4	23	455,090
Personal de Obra	2	1	3	35,220
Personal de Servicio	31	13	44	418,915
Total	157	101	258	3,760,830